CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Medellín, 25 de noviembre 2021

144YOP-004-21

Señores
CONSORCIO SAINT
Atn: Ing. Santiago Páez Talero – Director de Interventoría.
Calle 148 No. 7g - 42
Bogotá D.C.- Colombia.

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 986-2021 cuyo Objeto es: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

Asunto: Solicitud de adición contrato 986-2021.

Cordial saludo ingeniero Páez.

De la manera más atenta y respetuosa le solicitamos se estudie la aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la subdirección de Vías Regionales de una adición al contrato de la referencia, por un valor de Veinte mil millones de pesos ($20.000.000.000), teniendo en cuenta las siguientes necesidades y consideraciones:

1. Es **urgente** la construcción del puente sobre el rio Cravo Sur ubicado en el PR42+011, el cual comunica al centro del país con el municipio de Labranzagrande y con el departamento de Casanare. Actualmente dicho puente presenta afectaciones en la subestructura asociadas a procesos de socavación generados por las avenidas del Rio Cravo Sur.
2. Como es de su conocimiento, la emergencia generada en la vía Sogamoso-Pajarito – Agua Azul, a la altura del PR 87 sector la Granja, ha generado que el tráfico automotor se direccione por este corredor aumentando de manera importante el número de vehículos que circulan por este corredor. A continuación, mostramos el informe presentado por el ingeniero Juan Esteban Gil, director del Instituto Nacional de Vías, Invias:

"*Al menos durante lo que resta del año el corredor vial estará totalmente cerrado", dijo Gil* ***al señalar especialistas visitaron este martes la zona de la emergencia con el fin de establecer un plan de acción que permita la atención inmediata de la zona.***

Tras el análisis se determinó que la vía se hundió casi 50 metros, ***lo que generó caída de material sobre 150 metros de la vía y aún en la montaña hay casi 100.000 m3 de material que aún están por caer.***

"Conscientes de las necesidades de la comunidad y teniendo como prioridad cuidar la vida de los usuarios que transitan por el corredor Sogamoso - Aguazul, decidimos cerrar la vía para realizar los trabajos necesarios que permitan volver a ponerla en servicio de forma segura", dijo.

Se informó de cuatro vías alternas, ya que el lunes también se habilitó la vía Yopal - Morro - Labranzagrande - Vado Hondo - Sogamoso – Bogotá para vehículos livianos.

*Estas son las cuatro **vías alternas:***

1. Yopal - Morro - Labranzagrande - Vado Hondo - Sogamoso - Bogotá (vehículos livianos)

2. Bogotá - Villavicencio - Villanueva - Monterrey - Aguazul - Yopal (vehículos livianos)

3. Yopal - Aguazul - Monterrey - Aguaclara - Guateque - El Sisga - Bogotá (vehículos con carga menor que 30 toneladas)

4. Yopal - Paz de Ariporo - Hato Corozal - La Cabuya - Sácama - Socha - Belén - Paz del Río -Duitama - Sogamoso - Bogotá (vehículos con carga menor de 35 toneladas)



3. Actualmente se cuenta con los estudios y diseños que Mediante Concurso de Méritos Abierto No CMA-DT-SEI-228-2019, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) seleccionó al Consorcio VLY 2020, para celebrar el Contrato N° 2725 del 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto consiste en la elaboración a Fase II y/o Fase III Contratación de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADOHONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE".

En dichos estudios se describe y propone la estructura denominada **PUENTE CRAVO SUR así**:

Puente Cravo Sur

Es un pontón con un tablero de concreto sobre vigas simplemente reforzadas apoyadas sobre estribos de gravedad



Tabla 16 Ficha descriptiva Puente 05 Cravo sur

No de Luces	3
Long. Luz Mayor	76.0 m
Long. Luz Menor	24.5 m
Longitud Total	125.0
Ancho Tablero	4.2 m
Ancho Separador	0.0 m
Ancho Anden Izquierdo	0.0 m
Ancho Anden Derecho	0.0 m
Ancho Calzada	3.9 m
Ancho entre Barandas	4.2 m
Ancho Accesos	4.2 m
Área	422.1 m²

Altura Pilas	11.2 m
Altura Estribos	1.50 m
Longitud Apoyo Pilas	0.3 m
Longitud Apoyo Estribos	0.50 m
Puente en Terraplén	N
Curva / Tangente	T
Esviajes	90.0 °

COORDENADAS	
NORTE	1107751
ESTE	1165405

Problemática encontrada

- Superficie del tablero ha perdido sección por un proceso de desgaste a nivel moderado.
- Juntas abiertas con ángulos se perdieron los sellos de cierre.
- En los bordillos se han realizado resanes los cuales muestran desprendimientos y perdidas de sección.
- Las barandas vehiculares de las luces de aproximación se encuentran contaminadas por materia orgánica plantas vegetación suciedad lo cual induce a la corrosión y al levantamiento de la pintura de protección.
- Los taludes presentan erosión fruto del rio, sin embargo, esta parcialmente controlada por lo piedras de gran tamaño
- Los estribos funcionan como masas de reacción para los cables de suspensión de la luz principal y se observan en buenas condiciones.
- Presenta signos de corrosión de leve a moderada
- Los neoprenos de las vigas en los estribos están en mal estado y deben ser remplazados
- El tablero ha sufrido desgaste por abrasión
- Las vigas en las luces de acceso Sogamoso tienen un pandeo local entre los atizadores verticales que se encuentra en la parte interior. Pueden deberse a efectos de fábrica o problemas durante el servicio o la operación.
- Cables cubiertos por vegetación con procesos de corrosión a lo largo de su extensión.
- Los elementos presentan procesos corrosivos leves por falta de limpieza, las conexiones mecánicas se observan en buenas condiciones.
- Hay un proceso de socavación que se ha tratado con pierdas de sobre-tamaño el cual está suficientemente alejado de los apoyos para no afectar el puente.
- Las cuelgas tienen procesos de corrosión leve por falta de mantenimiento a la pintura.
- Puente colgante militar y/o temporal en malas condiciones de mantenimiento y servicio debido a que los principales elementos de la superestructura se encuen
- tran cubiertos por la vegetación, oxidándolos e impidiendo que se pueda hacer una correcta auscultación de sus elementos y conexiones

De acuerdo a los análisis el tablero se tiene deficiencias en el voladizo en su capacidad a cortante y flexión

De acuerdo al análisis realizado el puente tiene una grave deficiencia en los cables principalmente por el estado de deterioro

4. ANALISIS DE ALTERNATIVAS PUENTE NUEVO

Para el puente sobre el rio Cravo se realzan tres alternativas las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1

Se propone un puente en vigas postensadas con dos apoyos intermedios con la siguiente distribución de luces 45.0 - 45.0 – 45.05. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m. Con tres vigas postensadas h= 2.80m

Alternativa 2

Se propone un puente en vigas postensadas con la siguiente distribución de luces 35.0 -35.0-35.0-30.0m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m

Alternativa 3

Se propone un puente en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m.

De acuerdo al análisis de alternativas se escoge la alternativa 3, se realizará una revisión a los diseños de tal forma que se obtenga una luz central de mayor longitud de tal forma que se mitigue el riesgo de afectación de los apoyos intemedios por efectos de las crecientes y avalanchas que se presentan en el Rio Cravo Sur.

5. DISEÑO PUENTE NUEVO

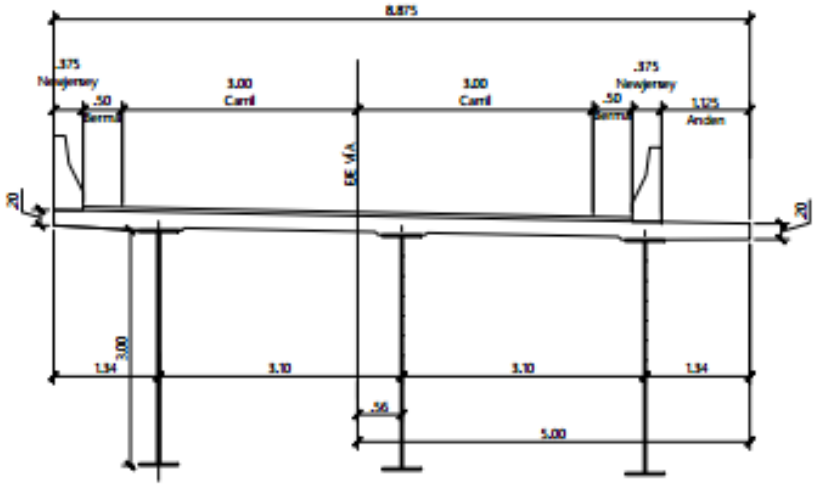
A continuación, se presenta el diseño de los componentes del puente nuevo en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m

El puente para cumplir con los requisitos del diseño geométrico, el tablero debe tener un ancho de 8.88 m, para dar cabida a la siguiente sección:

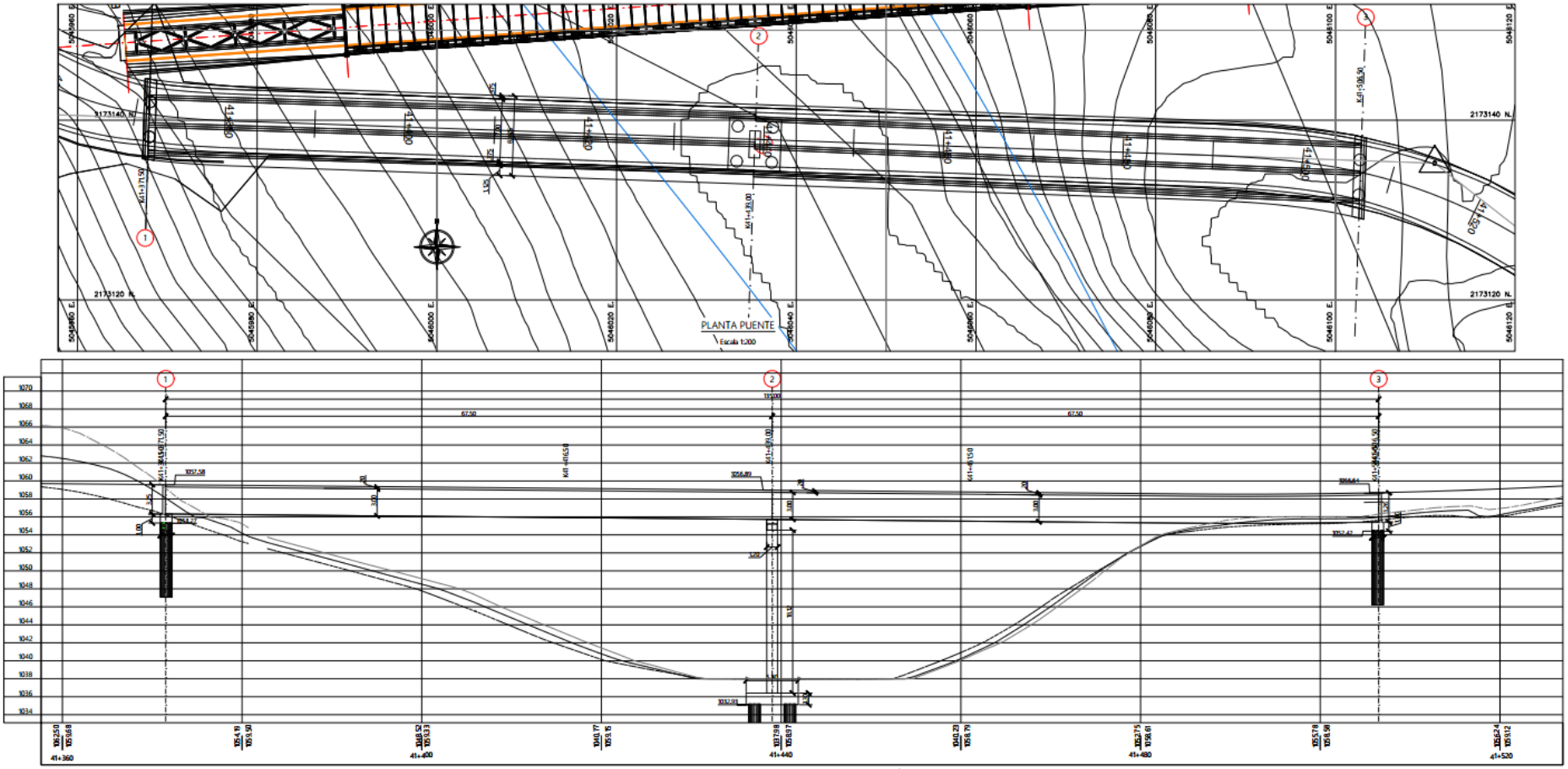
Dos (2) Carriles de 3.00

Dos (2) Bermas de 0.50

Dos (2) New Jersey de 0.38 y Un (1) Andén de 1.12.



Sección Transversal



Planta perfil Alternativa 3

6. **Otras estructuras requeridas**.

Adicionalmente y para garantizar una transitabilidad segura en el corredor, se requiere construir las siguientes obras:

- Excavaciones de las explanaciones entre el km 42+000 al km 46+000
- La estructura de pavimento entre el km 42+000 al km 46+000
- La construcción de 14 muros de contención de 45 m de longitud y 3 metros de altura en promedio.
- La construcción de 10 alcantarillas con tubería de concreto de diámetro 900 mm.
- La construcción de 5 box coulvert de sección promedio de 2.5x2.5 y longitud 13 metros.
- Y obras varias

7. Presupuesto.

A continuación, se presenta el presupuesto estimado de las estructuras a construir con los recursos de la adición al contrato de la referencia.

Presupuesto Obras complementarias:

	PRESUPUESTO APROXIMADO KILOMETRO A KILOMETRO			
ITEM DE PAGO	K42+000,00 K43+000,00	K43+000,00 K44+000,00	K44+000,00 K45+000,00	K45+000,00 K46+000,00
EXPLANACIONES				
Subtotal	**$ 120.605.378,70**	**$ 51.276.023,30**	**$ 109.731.045,60**	**$ 47.113.247,50**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				
Subtotal	**319.599.450,00**	**319.599.450,00**	**319.599.450,00**	**319.599.450,00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS				
Subtotal	**$ 397.712.500,00**	**$ 397.712.500,00**	**$ 397.712.500,00**	**$ 397.712.500,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
Subtotal	**$ 409.136.298,06**	**$ 881.819.592,30**	**$ 726.797.369,36**	**$ 701.710.511,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD				
Subtotal	**$ 20.117.722,00**	**$ 20.117.722,00**	**$ 20.117.722,00**	**$ 20.117.722,00**
OBRAS VARIAS				
Subtotal	**$ 39.243.600,00**	**$ 39.243.600,00**	**$ 39.243.600,00**	**$ 39.243.600,00**
TRANSPORTES				
Subtotal	**$ 166.883.142,00**	**$ 65.646.394,50**	**$ 133.055.864,00**	**$ 63.587.384,50**
SUBTOTAL OBRAS	**$ 1.473.298.090,76**	**$ 1.775.415.282,10**	**$ 1.746.257.550,96**	**$ 1.589.084.415,00**
TOTAL, ACUMULADO	**$ 1.473.298.090,76**	**$ 3.248.713.372,86**	**$ 4.994.970.923,82**	**$ 6.584.055.338,82**

PUENTE	ABSCISA	ALTERNATIVA	VALOR ESTIMADO
Puente Cravo sur	K42+011	*Se propone un puente en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m.*	$ 13.415.944.660
TOTAL			**$ 20.000.000.000,00**

Atentamente,



DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Copias: Archivo Consorcio Corredores Viales 063
Anexo: **VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS**
Elaboro: *Julio Betancourt – director de obra*

Bogotá D.C, noviembre 29 de 2021
SAINT-996-21-0063-21

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: Ing. Ricardo Antonio Corredor Parra – Subdirector de Vías Regionales
rcorredor@invias.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: Contrato No.996 de 2021. "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 6.

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos para el contrato de obra No.986-21

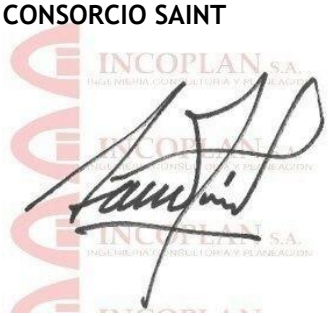
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la comunicación No. 144YOP-004-21 recibida del contratista de obra Consorcio Corredores Viales 063, el pasado 25 de noviembre de 2021, mediante la cual presentan una solicitud de adición al contrato de obra 986-21 exponiendo las razones por medio de las cuales basan su solicitud, especialmente por la emergencia generada por el colapso del corredor de la transversal del Cusiana, esta Interventoría considera que dichos argumentos son válidos y los avala.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita que se efectúen las acciones necesarias para el tramite de la mencionada adición al contrato de obra No.986-21 por un valor total de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20.000.000.000,oo)

Atentamente,

CONSORCIO SAINT



SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
c.c. Arcenio Sandoval Barrera – Supervisor Contrato Interventoría-Director Territorial Casanare.
c.c. Javier Augusto Cañón Bonilla – Gestor Técnico Proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	25	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 986 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 996 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: CIENTO CATORCE (114) MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **14** (Día) **~~JULIO~~** (Mes) **DE** **2021** (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	**25 DE OCTUBRE DE 2021**	Es recomendable la elaboración de un acta de modificación de cantidades con el fin de balancear los alcances contractuales del contrato de lareferencia. Con los siguientes argumentos
		Algunos de los ítems de la propuesta económica entregada al invias por el Consorcio Corredores viales 063 NO coinciden con los ítems del presupuesto estimado por cada uno de los consultores.
		Algunas de las cantidades de obra calculadas por cada uno de los consultores NO coinciden con las cantidades calculadas por el Consorcio Corredores Viales 063

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	25 (Día)	11 (Mes)	2021 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 agosto de 2030
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 137.479.407.106,00 **50% EN SMMLV:** $ 75.660,69
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 137.479.407.106,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. _144YOP-004-21 de fecha **25 de noviembre de 2021** el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

Se estudie la aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la subdirección de Vías Regionales de una adición al contrato de la referencia, por un valor de Veinte mil millones de pesos ($20.000.000.000), teniendo en cuenta las siguientes necesidades y consideraciones:

1. Es urgente la construcción del puente sobre el rio Cravo Sur ubicado en el PR42+011, el cual comunica al centro del país con el municipio de Labranzagrande y con el departamento de Casanare. Actualmente dicho puente presenta afectaciones en la subestructura asociadas a procesos de socavación generados por las avenidas del Rio Cravo Sur.
2. Como es de su conocimiento, la emergencia generada en la vía Sogamoso- Pajarito – Agua Azul, a la altura del PR 87 sector la Granja, ha generado que el tráfico automotor se direccione por este corredor aumentando de manera importante el número de vehículos que circulan por este corredor.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Construccion del puente sobre el rio Cravo con una luz de 135 metros :
Se propone un puente en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m.
De acuerdo al análisis de alternativas, se realizará una revisión a los diseños de tal forma que se obtenga una luz central de mayor longitud de tal forma que se mitigue el riesgo de afectación de los apoyos intemedios por efectos de las crecientes y avalanchas que se presentan en el Rio Cravo Sur.

Adicionalmente y para garantizar una transitabilidad segura en el corredor, se requiere construir las siguientes obras:
- Excavaciones de las explanaciones entre el km 42+000 al km 46+000
- La estructura de pavimento entre el km 42+000 al km 46+000. Se pavimentaran 4 kilometros.
- La construcción de 14 muros de contención de 45 m de longitud y 3 metros de altura en promedio.
- La construcción de 10 alcantarillas con tubería de concreto de diámetro 900 mm.
- La construcción de 5 box coulvert de sección promedio de 2.5x2.5 y longitud 13 metros.
- Y obras varias

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de _**SEPTIEMBRE** (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0.25% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del _0.14%_%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 167.050.000,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 300.320.020,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 300.320.020,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: **Septiembre** (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) $ 262.353.037,00

Último mes facturado: **sep-21** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 137.179.087.086,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Fecha: 2021.12.01 09:38:52 -05'00'

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	25	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

1. Es urgente la construcción del puente sobre el rio Cravo Sur ubicado en el PR42+011, el cual comunica al centro del país con el municipio de Labranzagrande y con el departamento de Casanare. Actualmente dicho puente presenta afectaciones en la subestructura asociadas a procesos de socavación generados por las avenidas del Rio Cravo Sur.
2. Como es de su conocimiento, la emergencia generada en la vía Sogamoso- Pajarito – Agua Azul, a la altura del PR 87 sector la Granja, ha generado que el tráfico automotor se direccione por este corredor aumentando de manera importante el número de vehículos que circulan por este corredor.

JURÍDICA:

Actualmente se cuenta con los estudios y diseños que Mediante Concurso de Méritos Abierto No CMA-DT-SEI-228-2019, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) seleccionó al Consorcio VLY 2020, para celebrar el Contrato N° 2725 del 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto consiste en la elaboración a Fase II y/o Fase III Contratación de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADOHONDO -LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE".

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

Construccion del puente sobre el rio Cravo con una luz de 135 metros :
Se propone un puente en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m.
De acuerdo al análisis de alternativas, se realizará una revisión a los diseños de tal forma que se obtenga una luz central de mayor longitud de tal forma que se mitigue el riesgo de afectación de los apoyos intemedios por efectos de las crecientes y avalanchas que se presentan en el Rio Cravo Sur.

Adicionalmente y para garantizar una transitabilidad segura en el corredor, se requiere construir las siguientes obras:
• Excavaciones de las explanaciones entre el km 42+000 al km 46+000
• La estructura de pavimento entre el km 42+000 al km 46+000. Se pavimentaran 4 kilometros.
• La construcción de 14 muros de contención de 45 m de longitud y 3 metros de altura en promedio.
• La construcción de 10 alcantarillas con tubería de concreto de diámetro 900 mm.
• La construcción de 5 box coulvert de sección promedio de 2.5x2.5 y longitud 13 metros.
• Y obras varias

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Construccion de obras complementarias	$	6.584.055.338,80
Construccion de puente Cravo sur	$	13.415.944.661,20
Valor Total de la adicion	$	20.000.000.000,00

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

Fecha: 2021.12.01 09:47:01 -05'00'

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	25	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:
1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre:DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula No. 05202-21193 ANT

Firma
Nombre:SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 25202-40972 CND

Fecha: 2021.12.01 09:47:19 -05'00'

Vo.Bo.Firma
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 25202-127899 CND.

Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA

Vo.Bo.Firma
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial
Matricula No.: 25202-127899 CND.

Vo.Bo.Firma
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Gestor Técnico de Proyecto 01108-0943 CPTIV

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Firma
Nombre:RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 01106-0831 CPITVC

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y
AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y
CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

PRESUPUESTO OFICIAL
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
4	210.2.2	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	2.522,00	$ 10.642,00	$ 26.839.124,00
6	220.1	220.1		Terraplenes	m3	2.522,00	$ 13.119,00	$ 33.086.118,00
Subtotal								**$ 59.925.242,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS								
7	320.1	320-13		Subbase Granular clase A	m3	954,00	$ 163.157,00	$ 155.651.778,00
9	330.1	330-13		Base granular clase A	m3	808,00	$ 181.050,00	$ 146.288.400,00
Subtotal								**$ 301.940.178,00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS								
11	420.2	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	3.817,00	$ 2.658,00	$ 10.145.586,00
12	421.1	421-13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	3.817,00	$ 1.589,00	$ 6.065.213,00
12	450.1P		450.1P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	m3	305,00	$ 858.208,00	$ 261.753.440,00
13	450.2P		450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	261,00	$ 866.333,00	$ 226.112.913,00
Subtotal								**$ 504.077.152,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
17	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	2.105,00	$ 30.406,00	$ 64.004.630,00
20	610.2	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	3.939,00	$ 68.644,00	$ 270.388.716,00
21	610.3	610-13		Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG.	m3	208,00	$ 179.593,00	$ 37.355.344,00
22	621,1.1.P.		621,1.1.P.	Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,20 m.(incluye excavaciones, concretos, camisa metalica recuperable y no incluye acero de refuerzo)	m	1.112,00	$ 2.221.373,00	$ 2.470.166.776,00
23	621.5P		621.5P	Camisa perdida calibre 9 mm diametro 1,2m A=36	m	288,00	$ 3.790.789,00	$ 1.091.747.232,00
27	630.1.1P		630.1.1P	Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	m3	274,00	$ 1.112.965,00	$ 304.952.410,00
28	630.1.2P		630.1.2P	Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	m3	160,00	$ 1.465.076,00	$ 234.412.160,00
29	630.1.P		630.1.P	Concreto clase 35 MPA, para viga cajon de puentes	m3	1.504,00	$ 1.697.975,00	$ 2.553.754.400,00
30	630.3.1P		630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	m3	1.291,00	$ 976.407,00	$ 1.260.541.437,00
31	630.4	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	765,00	$ 609.059,00	$ 465.930.135,00
32	630.6	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	31,00	$ 506.461,00	$ 15.700.291,00
33	632.1P		632.1P	Baranda Metalica	m	918,00	$ 538.630,00	$ 494.462.340,00

35	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	897.481,00	$ 6.255,00	$ 5.613.743.655,00
36	641.1	641-13		Acero de Preesfuerzo	Tf-m	840.927,00	$ 2.288,00	$ 1.924.040.976,00
37	642,1	642-13		Apoyo elastomerico	u	10,00	$ 4.304.816,00	$ 43.048.160,00
	642,2.1	642-13		Sello para juntas para puentes (Juntas de expansion - expansion de 150 mm)	m	7,00	$ 6.438.811,00	$ 45.071.677,00
	642,2.2	642-13		Sello para juntas para puentes (Juntas de expansion - expansion de 100 mm)	m	14,00	$ 4.292.541,00	$ 60.095.574,00
46	673.3P		673.3P	Geodrén PERMADRAIN planar de 0.5m de ancho para subdrenaje horizontal para Muros de tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos	m	1.587,00	$ 19.652,00	$ 31.187.724,00
	683.1	683-13		GEOTEXTIL DE REFUERZO TIPO___ PARA MUROS DE TIERRA ESTABILIZADA MECANICAMENTE CON GEOSINTETICOS	m2	3.717,00	$ 10.769,00	$ 40.028.373,00
	683.2	683-13		Geomalla de refuerzo tipo para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	10.525,00	$ 13.226,00	$ 139.203.650,00
	683.3	683-13		GEOTEXTIL DE FACHADA TIPO___ PARA MUROS DE TIERRA ESTABILIZADA MECANICAMENTE CON GEOSINTETICOS	m2	3.785,00	$ 14.420,00	$ 54.579.700,00
49	683.4	683-13		GEOMALLA DE FACHADA TIPO___ PARA MUROS DE TIERRA ESTABILIZADA MECANICAMENTE CON GEOSINTETICOS.	m2	4.213,00	$ 19.806,00	$ 83.442.678,00
Subtotal								**$ 17.297.858.038,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
49	1P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	1.733,00	$ 1.794,00	$ 3.109.002,00
51	4P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	163,00	$ 8.346,00	$ 1.360.398,00
52	5P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	5,00	$ 398.105,00	$ 1.990.525,00
53	730.1	730-13		Defensa metalica	m	108,00	$ 230.532,00	$ 24.897.456,00
54	730.2	730-13		Sección final	u	2,00	$ 103.189,00	$ 206.378,00
55	740.1	740-13		Captafaros	u		$ 22.031,00	$ 0,00
Subtotal								**$ 31.563.759,00**
TRANSPORTES								
57	900.2	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	32.786,00	$ 1.057,00	$ 34.654.802,00
Subtotal								**$ 34.654.802,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 18.230.019.171,00**

PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	**NO MODIFICAR**	$ 1.276.101.342,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	**NO MODIFICAR**	$ 150.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES		$ 19.656.120.513,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 143.640.881,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 19.799.761.394,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	**NO MODIFICAR**	**$ 200.238.606,00**
VALOR TOTAL		**$ 20.000.000.000,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: **CIENTO VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS, MONEDA CORRIENTE.**

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**

NOTA 6: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la Resolución 666 de 2020, la Resolución 679 de 2020, la Resolución 312 de 2019, y la Resolución 1443 de 2014.

NOTA 7: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme el literal O, del numeral 1.15 del pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	27 (Día) 11 (Mes) 2021

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TECNICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PROGRAMA DE INVERSIONES** [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 986-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 **LOCALIZACIÓN /RUTA Y TRAMO):** RUTA 45A-01 TRAMO 4 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 996-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 14/07/2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: _____ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) ($ 136.275.063.930,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido: $ 136.275.063.930,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos			jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
GPP1 EXPLANACIONES	$17.937.724.982	13,16%		100%	% P			0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,57%	0,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	2,57%	2,57%	1,57%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
					$ P			$66.636	$66.636	$66.636	$66.636	$101.596	$101.596	$280.973	$280.973	$280.973	$280.973	$280.973	$280.973	$280.973	$460.350	$460.350	$280.973	$87.325	$87.325	$87.325	$87.325	$87.325	$87.325
					$ E																								
					% E																								
GPP2 BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$27.293.896.920	20,03%		90%	% P					0,37%	0,37%	0,57%	0,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	2,57%	2,57%	1,57%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
					$ P					$101.393	$101.393	$154.587	$154.587	$427.526	$427.526	$427.526	$427.526	$427.526	$427.526	$427.526	$427.526	$700.465	$427.526	$132.873	$132.873	$132.873	$132.873	$132.873	$132.873
					$ E																								
				80%	% E																								
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$15.834.930.670	11,62%			% P				-				0,57%	0,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	2,57%	2,57%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
					$ P								$89.686	$89.686	$248.035	$248.035	$248.035	$248.035	$248.035	$248.035	$248.035	$406.385	$406.385	$77.088	$77.088	$77.088	$77.088	$77.088	$77.088
				70%	$ E																								
					% E																								
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$52.933.854.404	38,84%			% P			0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,57%	0,57%	0,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	3,57%	2,57%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
				60%	$ P			$196.642	$196.642	$196.642	$196.642	$299.807	$299.807	$299.807	$829.146	$829.146	$829.146	$829.146	$829.146	$829.146	$829.146	$1.887.823	$1.388.484	$267.695	$267.695	$267.695	$267.695	$267.695	$267.695
					$ E																								
					% E																								
GPP5 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$3.594.115.990	2,64%			% P											0,57%	0,57%	1,57%	1,57%	1,57%	2,57%	2,57%	1,57%						
				50%	$ P											$20.356	$20.356	$56.298	$56.298	$56.298	$92.239	$92.239	$56.298						
					$ E																								
					% E																								
GPP6 OBRAS VARIAS	$2.103.217.179	1,54%		40%	% P			0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,57%	0,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	2,57%	2,57%	1,57%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
					$ P			$7.813	$7.813	$7.813	$7.813	$11.912	$11.912	$32.944	$32.944	$32.944	$32.944	$32.944	$32.944	$32.944	$63.977	$63.977	$32.944	$10.239	$10.239	$10.239	$10.239	$10.239	$10.239
					$ E																								
				30%	% E																								
GPP7 TRANSPORTES	$16.298.863.785	11,96%			% P			0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,57%	0,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	2,57%	2,57%	1,57%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
					$ P			$60.548	$60.548	$60.548	$60.548	$92.314	$92.314	$255.302	$255.302	$255.302	$255.302	$255.302	$255.302	$255.302	$418.291	$418.291	$255.302	$79.347	$79.347	$79.347	$79.347	$79.347	$79.347
					$ E																								
				20%	% E																								
GPP8. TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$278.460.000				% P	30,00%	30,00%	40,00%																					
					$ P	$83.538	$83.538	$111.384																					
				10%	$ E																								
					% E																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 136.275.063.930,00**	**100%**																											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**			0%																									
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	**13.271.536.491,00**																												
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	**$ 1.000.000.000,00**																												
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 150.268.140.421,00**																												
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**$ 1.098.113.334,00**																												
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 151.366.253.755,00**																												
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	**$ 5.348.996.180,00**																												
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	**$ 631.849.017,00**																												
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 157.625.560.952,00**																												
											$ 1.807.802												$ 25.089.472						
																							$ 26.897.274						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,06%	0,06%	0,33%	0,24%	0,32%	0,32%	0,48%	0,55%	1,02%	1,52%	1,54%	1,54%	1,56%	1,56%	1,56%	2,06%	2,95%	2,07%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$83.538	$83.538	$443.023	$331.639	$433.032	$433.032	$660.216	$749.902	$1.386.239	$2.073.927	$2.094.284	$2.094.284	$2.130.225	$2.130.225	$2.130.225	$2.802.503	$4.019.529	$2.817.913	$644.568	$644.568	$644.568	$644.568	$644.568	$644.568
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,06%	0,12%	0,45%	0,69%	1,01%	1,33%	1,81%	2,36%	3,38%	4,90%	6,44%	7,97%	9,54%	11,10%	12,66%	14,72%	17,67%	19,74%	20,21%	20,68%	21,16%	21,63%	22,10%	22,58%
	VALOR (Miles de Pesos)	$83.538	$167.076	$610.099	$941.738	$1.374.770	$1.807.802	$2.468.018	$3.217.921	$4.604.160	$6.678.087	$8.772.371	$10.866.655	$12.996.879	$15.127.104	$17.257.329	$20.059.832	$24.079.361	$26.897.274	$27.541.842	$28.186.410	$28.830.979	$29.475.547	$30.120.115	$30.764.683
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																								
	VALOR (Miles de Pesos)																								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																								
	VALOR (Miles de Pesos)						$1.807.802												$25.089.472						

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES						
TIPO DE DIBUJO					PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS					$ Valor	$ Valor
CURVAS						

OBSERVACIONES:

Fecha: 2021.12.01 09:54:55 -05'00'

Firma:
Nombre:DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202-40972 CND

Aprueba Firma
Nombre:RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:01106-0831 CPITVC

Revisó Firma:
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:25202-127899 CND.

Revisó Firma:
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial
Matrícula No.: 25202-127899 CND.

Revisó Firma:
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 01108-0943 CPTIV

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDA: DIRECCION TECNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE PROGRAMA DE INVERSIONES [x] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTR 986-2021

OBJET MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTR CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 45A-01 TRAMO 4
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTER 996-2021 INTERVENTOR: CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CO: 14/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido: $ - (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO ($ -

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%
$87.325	$87.325	$87.325	$87.325	$87.325	$87.325	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$91.626	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$92.041	$260.812	$260.812	$260.812	$260.812	$260.812	$260.812
0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%
$132.873	$132.873	$132.873	$132.873	$132.873	$132.873	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$139.417	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$140.048	$396.849	$396.849	$396.849	$396.849	$396.849	$396.849
0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%						0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%						0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%
$77.088	$77.088	$77.088	$77.088	$77.088	$77.088						$80.885	$80.885	$80.885	$80.885	$80.885	$80.885	$80.885						$81.251	$81.251	$81.251	$81.251	$81.251	$81.251	$81.251	$230.237	$230.237	$230.237	$230.237	$230.237	$230.237
0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%
$267.695	$267.695	$267.695	$267.695	$267.695	$267.695	$270.385	$270.385	$270.385	$270.385	$270.385	$270.385	$270.385	$279.385	$270.385	$270.385	$270.385	$270.385	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$271.610	$769.650	$769.650	$769.650	$769.650	$769.650	$769.650
0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%						0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%					0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%					1,45%	1,45%
$17.497	$17.497	$17.497	$17.497	$17.497	$17.497						$18.359	$18.359	$18.359	$18.359	$18.359	$18.359	$18.359					$10.442	$18.442	$18.442	$18.442	$18.442	$18.442	$18.442	$18.442					$52.258	$52.258
0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%
$10.239	$10.239	$10.239	$10.239	$10.239	$10.239	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$10.743	$0	$0	$0	$0	$0	$10.792	$10.792	$10.792	$10.792	$10.792	$10.792	$10.792	$30.580	$30.580	$30.580	$30.580	$30.580	$30.580
0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%
$79.347	$79.347	$79.347	$79.347	$79.347	$79.347	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.254	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$83.631	$236.983	$236.983	$236.983	$236.983	$236.983	$236.983

$ 7.839.801
$ 34.737.075

$ 7.839.801
$ 42.576.876

$ 7.839.801
$ 50.416.677

0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,44%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	1,41%	1,41%	1,41%	1,41%	1,45%	1,45%
$662.065	$662.065	$662.065	$662.065	$662.065	$662.065	$595.425	$595.425	$595.425	$595.425	$595.425	$694.668	$694.668	$694.668	$694.668	$694.668	$694.668	$694.668	$587.331	$587.331	$587.331	$587.331	$605.772	$697.815	$697.815	$697.815	$697.815	$697.815	$697.815	$697.815	$1.925.112	$1.925.112	$1.925.112	$1.925.112	$1.977.369	$1.977.369
25,06%	23,55%	24,03%	24,52%	25,00%	25,49%	25,93%	26,36%	26,80%	27,24%	27,68%	28,18%	28,69%	29,29%	29,71%	30,22%	30,73%	31,24%	31,67%	32,11%	32,54%	32,97%	33,41%	33,92%	34,44%	34,95%	35,46%	35,97%	36,48%	37,00%	38,41%	39,82%	41,23%	42,65%	44,10%	45,55%
$31.426.749	$32.088.814	$32.750.879	$33.412.944	$34.075.010	$34.737.075	$35.332.500	$35.927.925	$36.523.350	$37.118.775	$37.714.199	$38.408.867	$39.103.536	$39.798.204	$40.492.872	$41.187.540	$41.882.208	$42.576.876	$43.164.207	$43.751.537	$44.338.868	$44.926.198	$45.531.971	$46.229.786	$46.927.601	$47.625.416	$48.323.231	$49.021.047	$49.718.862	$50.416.677	$52.341.789	$54.266.900	$56.192.012	$58.117.123	$60.094.493	$62.071.862

$7.839.801 $7.839.801 $7.839.801

UNIDAD: DIRECCION TECNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONT: 986-2021

OBJET: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONT: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 45A-01 TRAMO 4 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTER996-2021TERVENTOR: CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CO: 14/07/2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: ____ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluid: $ - (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO ($ -

61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	9
jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-
1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,9
$260.812	$260.812	$260.812	$260.812	$260.812	$260.812	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$208.300	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.343	$172.223	$172.223	$172.223	$172.223	$172.223	$172
1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,9
$396.849	$396.849	$396.849	$396.849	$396.849	$396.849	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$316.947	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.235	$262.053	$262.053	$262.053	$262.053	$262.053	$262
1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%						1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,9
$230.237	$230.237	$230.237	$230.237	$230.237	$230.237						$183.881	$183.881	$183.881	$183.881	$183.881	$183.881	$183.881	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.139	$152.034	$152.034	$152.034	$152.034	$152.034	$152
1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,9
$769.650	$769.650	$769.650	$769.650	$769.650	$769.650	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$614.689	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.580	$508.227	$508.227	$508.227	$508.227	$508.227	$508
1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,9
$52.258	$52.258	$52.258	$52.258	$52.258	$52.258	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$41.736	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.532	$34.508	$34.508	$34.508	$34.508	$34.508	$34
1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,9
$30.580	$30.580	$30.580	$30.580	$30.580	$30.580	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$24.423	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.207	$20.193	$20.193	$20.193	$20.193	$20.193	$20
1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,9
$236.983	$236.983	$236.983	$236.983	$236.983	$236.983	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$189.269	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.597	$156.488	$156.488	$156.488	$156.488	$156.488	$156

$ 23.519.402
$ 73.936.079
$ 18.031.542
$ 91.967.621
$ 15.679.602
$ 107.647.222

1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,02%	1,02%	1,02%	1,02%	1,02%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	1,16%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,9
$1.977.369	$1.977.369	$1.977.369	$1.977.369	$1.977.369	$1.977.369	$1.395.364	$1.395.364	$1.395.364	$1.395.364	$1.395.364	$1.579.246	$1.579.246	$1.579.246	$1.579.246	$1.579.246	$1.579.246	$1.579.246	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.306.634	$1.305.726	$1.305.726	$1.305.726	$1.305.726	$1.305.726	$1.30
47,00%	48,45%	49,90%	51,35%	52,80%	54,26%	55,28%	56,30%	57,33%	58,35%	59,37%	60,53%	61,69%	62,85%	64,01%	65,17%	66,33%	67,49%	68,46%	69,40%	70,36%	71,32%	72,28%	73,24%	74,20%	75,16%	76,12%	77,07%	78,03%	78,99%	79,95%	80,91%	81,87%	82,83%	83,78%	84,7
$64.049.232	$66.626.601	$68.003.971	$69.381.340	$71.958.710	$73.936.079	$76.331.443	$76.726.808	$78.122.172	$79.517.536	$80.912.901	$82.492.146	$84.071.392	$85.650.638	$87.229.884	$88.809.129	$90.388.375	$91.967.621	$93.274.254	$94.580.888	$95.887.521	$97.194.155	$98.500.788	$99.807.422	$101.114.056	$102.420.689	$103.727.323	$105.033.956	$106.340.590	$107.647.223	$108.952.949	$110.258.676	$111.564.402	$112.870.128	$114.175.855	$115.4

$23.519.402 | $18.031.542 | $15.679.602

FECHA: 27 (Día) 11 (Mes) 2021

UNIDA DIRECCION TECNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTI 986-2021

OBJET MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTI CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 45A-01 TRAMO 4
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTER996-2021TERVENTOR: CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL COI 14/07/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido $ - (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (ir $ -

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

6	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	
29	jul-29	ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	
5%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	1,43%	1,43%	1,43%	1,43%	1,43%				100,0000%
223	$172.223	$172.223	$172.223	$172.223	$172.223	$172.223	$256.695	$256.695	$256.695	$256.695	$256.695				
5%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	1,58%	1,58%	1,58%	1,58%	1,58%				100,0000%
063	$262.053	$262.053	$262.053	$262.053	$262.053	$262.053	$431.142	$431.142	$431.142	$431.142	$431.142				
5%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	2,64%	2,64%	2,64%	2,64%	2,64%	2,64%	2,64%	2,64%	100,0000%
034	$152.034	$152.034	$152.034	$152.034	$152.034	$152.034	$418.304	$418.304	$418.304	$418.304	$418.304	$418.304	$418.304	$418.304	
5%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	1,19%	1,19%	1,19%	1,19%	1,19%	1,19%			100,0000%
227	$508.227	$508.227	$508.227	$508.227	$508.227	$508.227	$631.251	$631.251	$631.251	$631.251	$631.251	$631.251			
5%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	3,53%	3,53%	3,53%	3,53%	3,53%	3,53%	3,53%	3,53%	100,0000%
508	$34.508	$34.508	$34.508	$34.508	$34.508	$34.508	$126.917	$126.917	$126.917	$126.917	$126.917	$126.917	$126.917	$126.917	
5%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	1,39%	1,39%	1,39%	1,39%	1,39%	1,39%	1,39%		100,0000%
193	$20.193	$20.193	$20.193	$20.193	$20.193	$20.193	$29.207	$29.207	$29.207	$29.207	$29.207	$29.207	$29.207		
5%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,89%	0,89%	0,89%	0,89%	0,89%	0,89%	0,89%	0,89%	100,0000%
488	$156.488	$156.488	$156.488	$156.488	$156.488	$156.488	$145.776	$145.776	$145.776	$145.776	$145.776	$145.776	$145.776	$145.776	
						$ 15.679.600								$ 12.892.726	
					$	123.326.824							$	136.219.550	
5%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	0,99%	0,53%	0,51%	100,0000%
5.726	$1.305.726	$1.305.726	$1.305.726	$1.305.726	$1.305.726	$1.305.726	$2.039.293	$2.039.293	$2.039.293	$2.039.293	$2.039.293	$1.351.456	$720.265	$690.998	13627506393,0000%
'4%	85,75%	86,66%	87,62%	88,57%	89,53%	90,49%	91,99%	93,48%	94,98%	96,48%	97,97%	98,96%	99,49%	100,00%	5113,7439%
81.581	$116.787.308	$118.093.034	$119.398.760	$120.704.487	$122.010.213	$123.315.939	$125.355.233	$127.394.526	$129.433.819	$131.473.112	$133.512.405	$134.863.861	$135.584.666	$136.275.664	696875775341,5160%
															0,0000%
															0,0000%
															0,0000%
															0,0000%
						$15.668.716								$12.999.125	13627506393,0000%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 986-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 14/07/2021

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 137.479.407.106,00

VALOR ACUMULADO: $ 137.479.407.106,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 278.460.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 278.460.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 996-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAINT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	3%	$ 3.719.568.000,00	29	6	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	6%	$ 7.686.993.222,60	29	6	2021	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	35%	$ 11.614.027.833,90	29	6	2021	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48024

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.921.748.306,00	18	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14764 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	3%	$ 3.843.496.611,30	18/5/2021	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	6%	$ 7.686.993.222,60	18/5/2021	31/12/2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	35%	$ 11.530.489.833,90	31/12/2025	31/12/2030
Calidad del Servicio	0,06%	$ 83.538.000,00	31/12/2025	31/12/2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14764

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.921.748.306,00	18/5/2021	31/12/2025
Otros	N.A.			

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14764 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No. 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

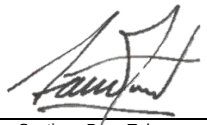
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

Aprobación de pólizas por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS del 16 de septiembre de 2021

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Se actualizan las pólizas del contrato de obra No. 986 de 2021 debido a la cesión de del porcentaje de participación (30%) del consorciado ICM INGENIEROS a TRAINCO S.A.S



Firma

Nombre: Santiago Páez Talero
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-40972 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO DE GRANDES PROYECTOS				

CONTRATO No. 986 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDORES VIALES 063
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 137.479.407.106,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO No. SRT36447 DEL 14 DE JULIO DE 2021 DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48024.	**Anexo o modificatorio N°:**	**Endoso No.** 2 del 16/09/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Primer periodo hasta el 31 de diciembre de 2025. En todo caso para el ultimo periodo deberá ser hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 3.843.496.611,30	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	De acuerdo con Memorando No. SRT 50019 del 14 de julio de 2021 la Unidad Ejecutora del Proyecto manifiesta: "(...) en la póliza no se encuentra el amparo del "Buen manejo del Anticipo", obedece a que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y en consecuencia no se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Unidad Ejecutora"						
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$ 7.686.993.222,60	
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	**Nota de vigencia:** 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				**Valor:**	$ 11.530.489.833,90	
CALIDAD DEL SERVICIO.	**Nota de Vigencia**: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.				**Valor:**	$ 83.538.000,00	

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14764	**Anexo o modificatorio N°**	**Endoso No. 2** del 16/09/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$ 1.921.748.306	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI		**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI		**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES:
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 986 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
De acuerdo con Memorando No. SRT 50019 del 14 de julio de 2021 la Unidad Ejecutora del Proyecto manifiesta: "(...) en la póliza no se encuentra el amparo del "Buen manejo del Anticipo", obedece a que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y en consecuencia no se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Unidad Ejecutora". En todo caso, de acuerdo a los valores de dinero entregados al contratista por concepto de anticpo deberán tener una vigencia hasta la liquidacion del contrato o hasta su amortización total.

Aprobó: Catalina Tellez Posada - Directora de Contratación.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 986 2021

Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6."

Se marca con una (X)

		ACTUALIZADO
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	SI	
SICO:	SI	
SEPRO:	SI	
CIFRA:		N/A
GESPROY:		N/A

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

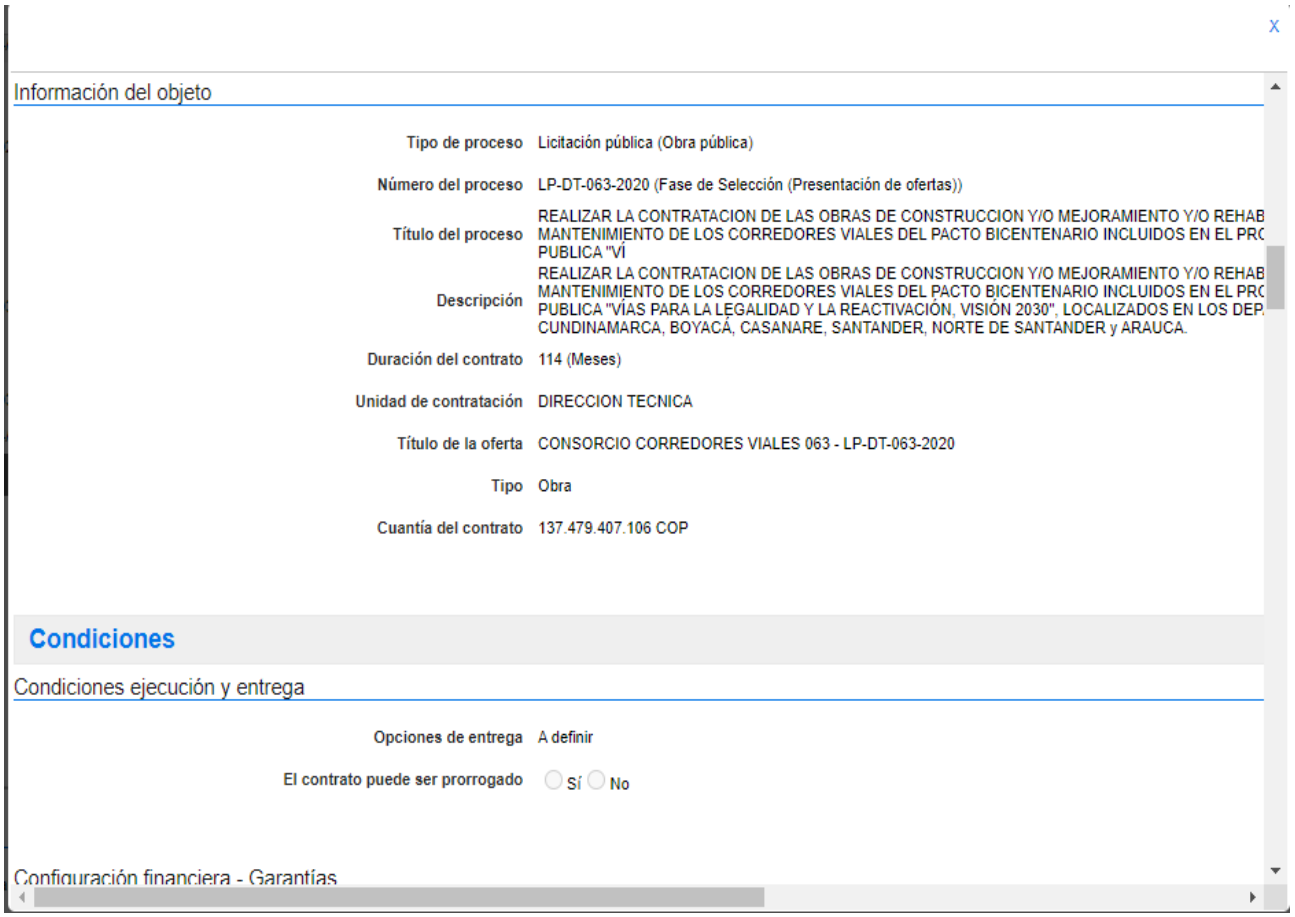
Dado en Bogotá, a los 01 días del mes de diciembre año 2021.

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Ordenador del Pago
Subdirección: VÍAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Gestor del Proyecto
Subdirección: VÍAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

APLICATIVO SECOP



Información del objeto

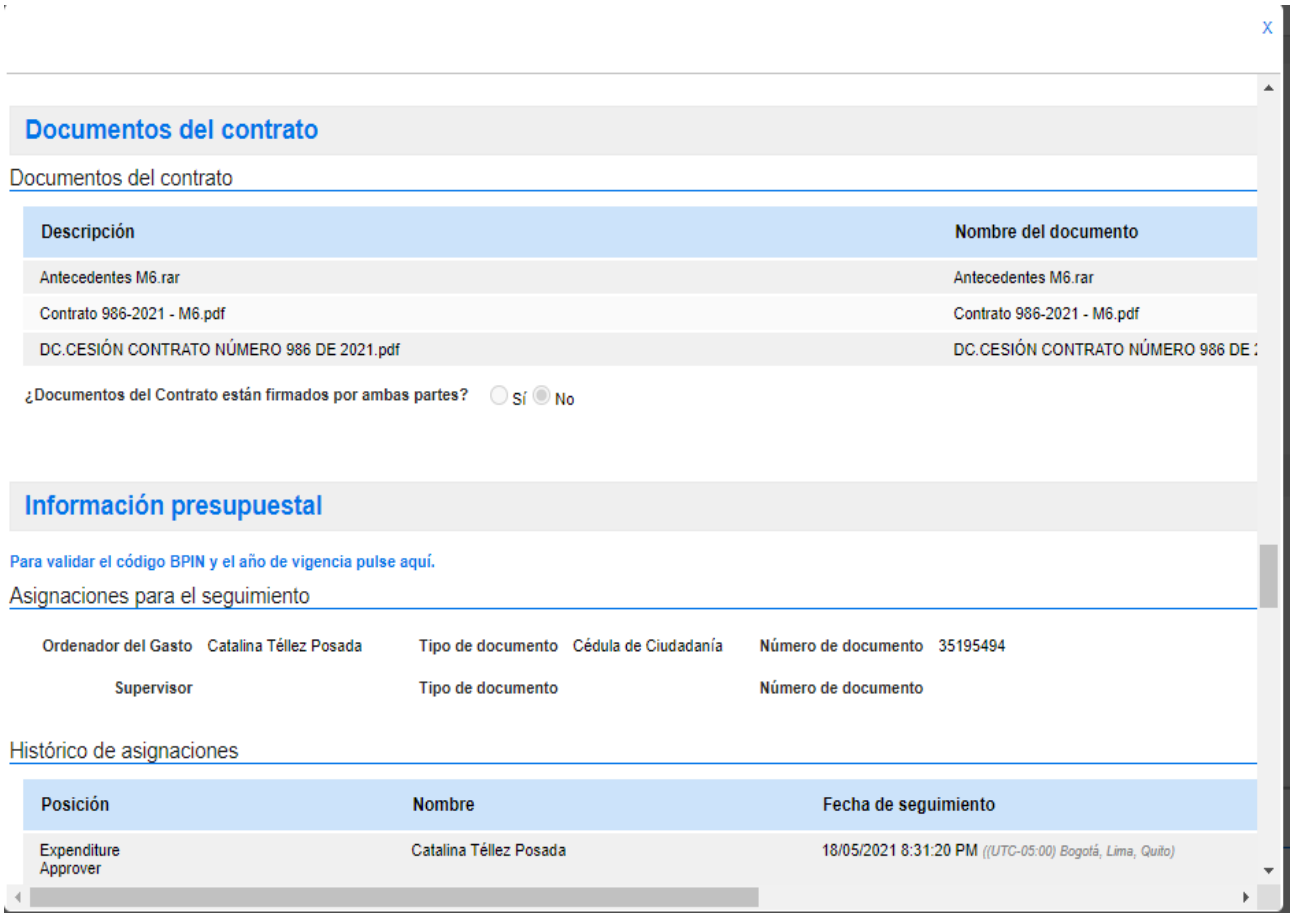
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	LP-DT-063-2020 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHAB MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PRO PUBLICA "VÍ
Descripción	REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHAB MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PRO PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEP CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y ARAUCA.
Duración del contrato	114 (Meses)
Unidad de contratación	DIRECCION TECNICA
Título de la oferta	CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 - LP-DT-063-2020
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	137.479.407.106 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías



Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
Antecedentes M6.rar	Antecedentes M6.rar
Contrato 986-2021 - M6.pdf	Contrato 986-2021 - M6.pdf
DC.CESIÓN CONTRATO NÚMERO 986 DE 2021.pdf	DC.CESIÓN CONTRATO NÚMERO 986 DE

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? ○ Sí ◉ No

Información presupuestal

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catalina Téllez Posada	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	35195494
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	Catalina Téllez Posada	18/05/2021 8:31:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

x

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
17 DC..2021-837. ACTA CONTRATO PRINCIPAL 986 DE 2021 MODULO 6 VADOHONDO LABRANZAGRANDE YOPAL.pdf	17 DC..2021-837. ACTA CONTRATO PRINCIPAL 986 YOPAL.pdf
2021-1084. ACTA OI Y CESIÓN C. 986 DE 2021 MODULO 6 VADOHONDO LABRANZAGRANDE YOPAL.pdf	2021-1084. ACTA OI Y CESIÓN C. 986 DE 2021 MOD
ACTA DE APROBACION POLIZAS[83520].pdf	ACTA DE APROBACION POLIZAS[83520].pdf
CONTRATO 986 DE 2021 MODULO 6 VIAS PARA LA LEGALIDAD VADOHONDO YOPAL.rar	CONTRATO 986 DE 2021 MODULO 6 VIAS PARA LA
INICIO SRT 36447 - 986-2021.pdf	INICIO SRT 36447 - 986-2021.pdf

x

ACTA DE APROBACION POLIZAS[83520].pdf	ACTA DE APROBACION POLIZAS[83520].pdf
CONTRATO 986 DE 2021 MODULO 6 VIAS PARA LA LEGALIDAD VADOHONDO YOPAL.rar	CONTRATO 986 DE 2021 MODULO 6 VIAS PARA LA
INICIO SRT 36447 - 986-2021.pdf	INICIO SRT 36447 - 986-2021.pdf
REG 500321 CON 986 2021 firma.pdf	REG 500321 CON 986 2021 firma.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

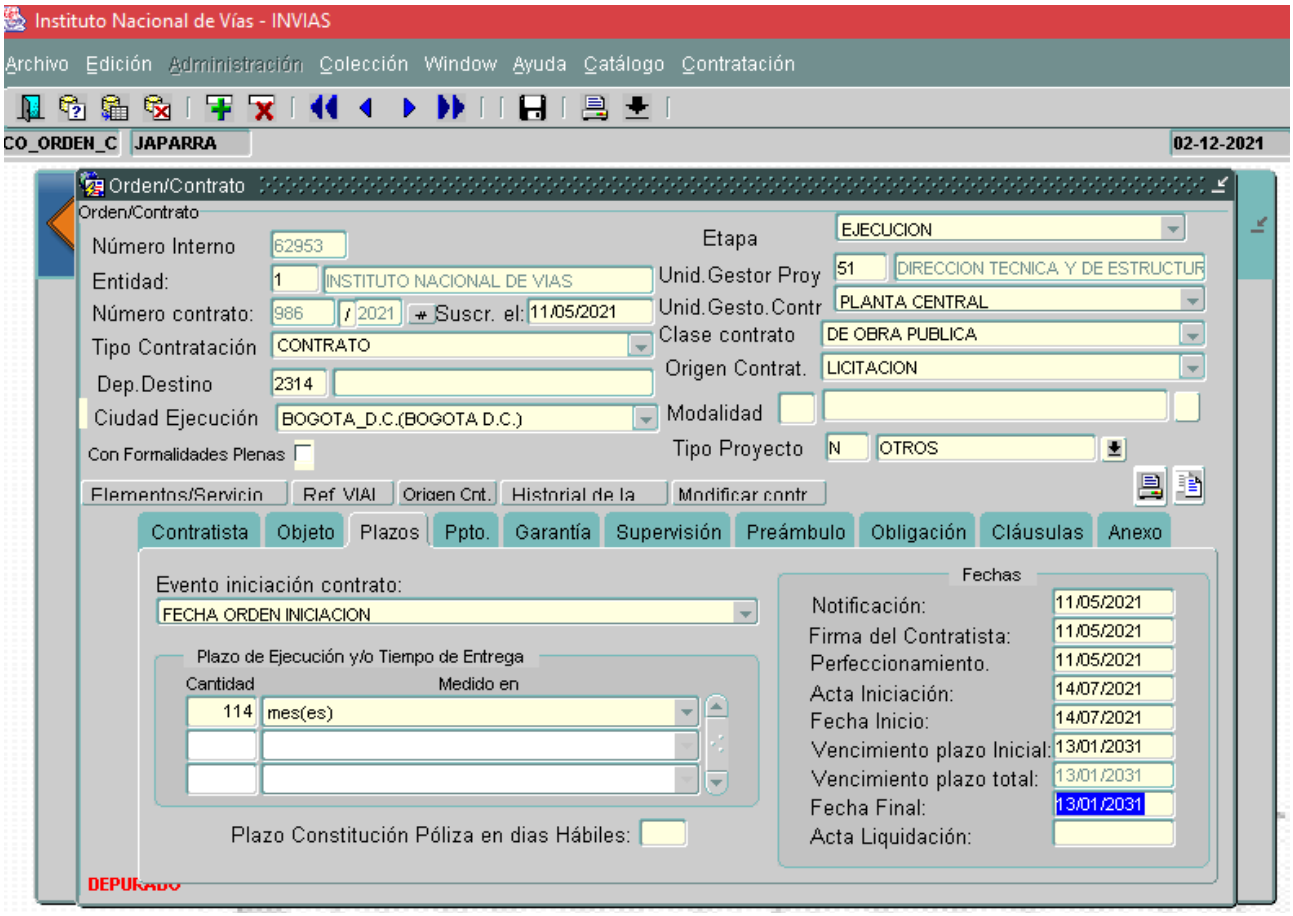
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1.CTRMOD.6650419	Modificar el contrato	6/09/2021 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	6/09/2021 6:16 PM *(UTC -5 ho*

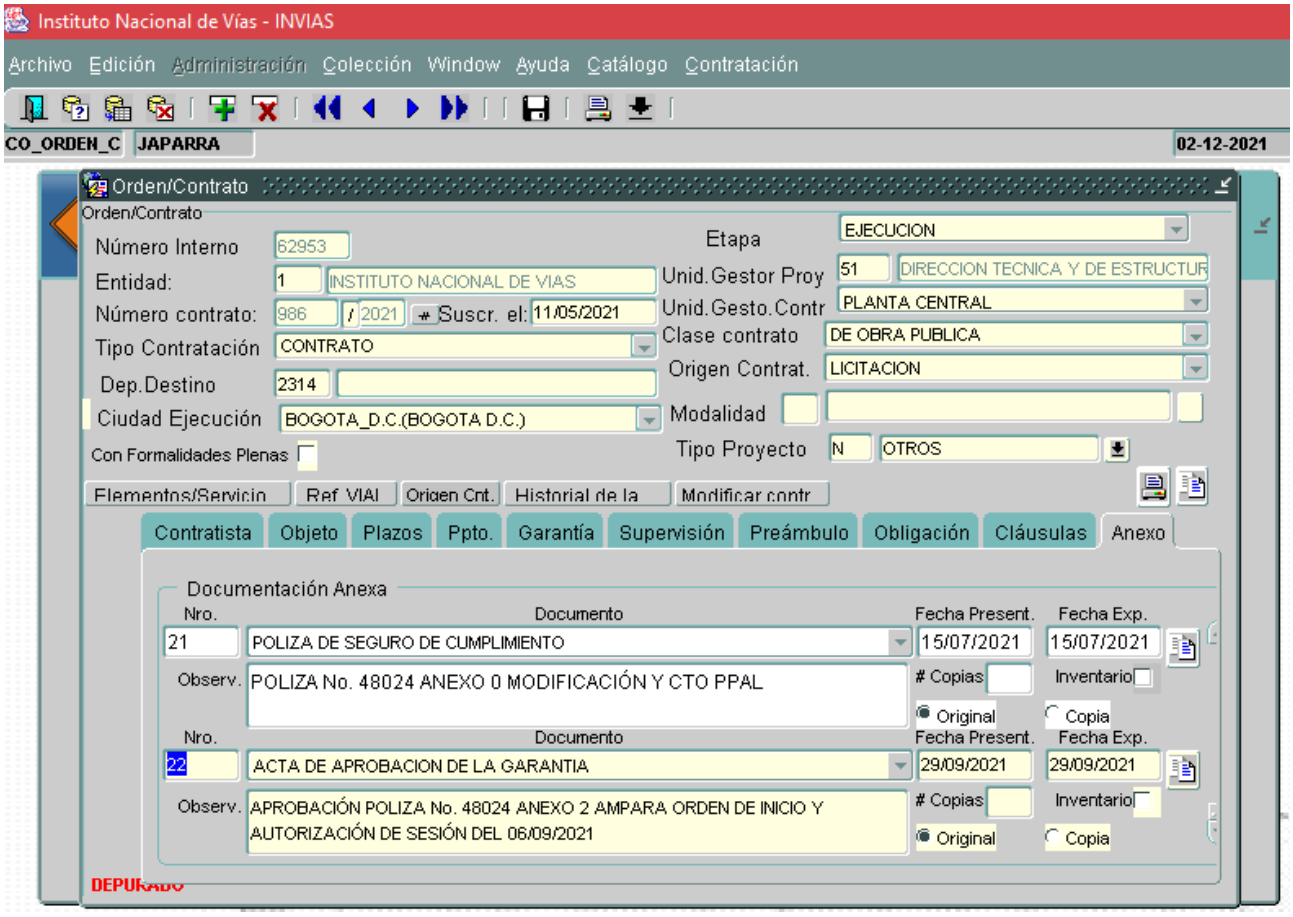
Incumplimientos

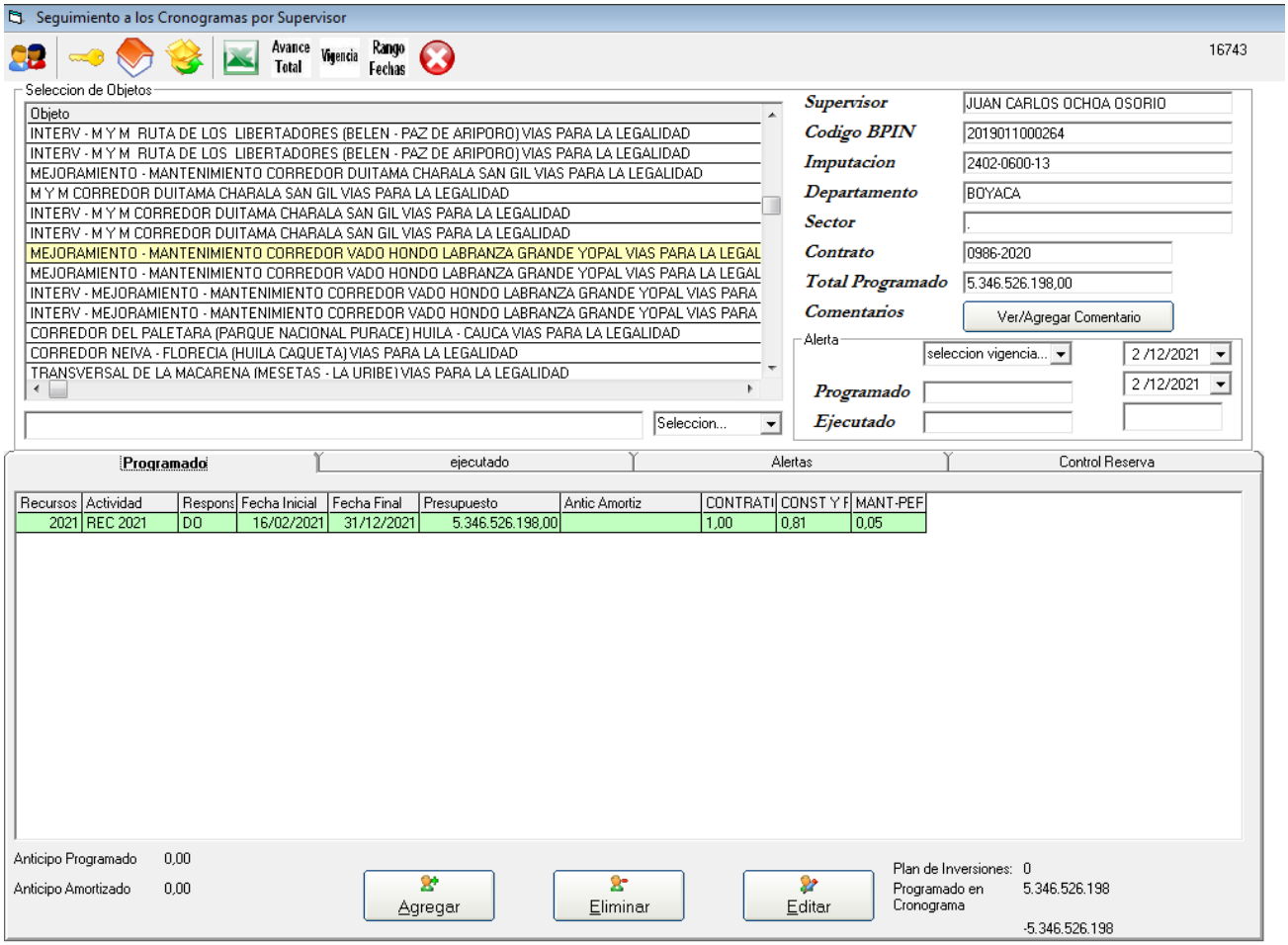
Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

APLICATIVO SICO






Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
16743
Seleccion de Objetos
Objeto
INTERV - M Y M RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELEN - PAZ DE ARIPORO) VIAS PARA LA LEGALIDAD
INTERV - M Y M RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELEN - PAZ DE ARIPORO) VIAS PARA LA LEGALIDAD
MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR DUITAMA CHARALA SAN GIL VIAS PARA LA LEGALIDAD
M Y M CORREDOR DUITAMA CHARALA SAN GIL VIAS PARA LA LEGALIDAD
INTERV - M Y M CORREDOR DUITAMA CHARALA SAN GIL VIAS PARA LA LEGALIDAD
INTERV - M Y M CORREDOR DUITAMA CHARALA SAN GIL VIAS PARA LA LEGALIDAD
MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR VADO HONDO LABRANZA GRANDE YOPAL VIAS PARA LA LEGAL
MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR VADO HONDO LABRANZA GRANDE YOPAL VIAS PARA LA LEGAL
INTERV - MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR VADO HONDO LABRANZA GRANDE YOPAL VIAS PARA
INTERV - MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR VADO HONDO LABRANZA GRANDE YOPAL VIAS PARA
CORREDOR DEL PALETARA (PARQUE NACIONAL PURACE) HUILA - CAUCA VIAS PARA LA LEGALIDAD
CORREDOR NEIVA - FLORECIA (HUILA CAQUETA) VIAS PARA LA LEGALIDAD
TRANSVERSAL DE LA MACARENA (MESETAS - LA URIBE) VIAS PARA LEGALIDAD
Seleccion...
Supervisor
JUAN CARLOS OCHOA OSORIO
Codigo BPIN
2019011000264
Imputacion
2402-0600-13
Departamento
BOYACA
Sector
.
Contrato
0986-2020
Total Programado
5.346.526.198,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
seleccion vigencia...
2 /12/2021
Programado
2 /12/2021
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos
Actividad
Respons
Fecha Inicial
Fecha Final
Presupuesto
Antic Amortiz
CONTRATI
CONST Y F
MANT-PEF
2021
REC 2021
DO
16/02/2021
31/12/2021
5.346.526.198,00
1,00
0,81
0,05
Anticipo Programado
0,00
Anticipo Amortizado
0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones:
0
Programado en Cronograma
5.346.526.198
-5.346.526.198